



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Ancapé Cahuel, sin fines de lucro y declarada de Interés Provincial, creada en el año 2000 con el propósito de utilizar el caballo como medio de rehabilitación psicofísica, mediante actividades terapéuticas y socio recreativas, propendiendo a la integración e inclusión de la persona con discapacidad a la sociedad, conocido hoy como "equinoterapia"; viene trabajando denodadamente desde la dirección en dos áreas diferenciadas: TAACA y AACA.

Siendo que TACA - Terapia Asistida Con Animales: es la participación de animales de compañía, domésticos, de granja, en este caso específicamente, de equinos, en intervenciones terapéuticas, con el fin de propiciar o promover la salud y el bienestar del paciente humano permitiendo a las personas que lo practican se puedan beneficiar con la asistencia de un animal.

Este proceso terapéutico llevado a cabo por un profesional o equipo profesional habilitado realiza las intervenciones terapéuticas. La habilitación está dada por el título de base es decir a Médicos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Psicomotricistas y la Terapia brindada es una forma de intervención desde un perfil profesional.

En tanto que AACA- "Actividades Asistidas Con Animales", AEA "Actividades Ecuestres Adaptadas", que desarrolla Ancapé Cahuel son actividades lúdicas diseñadas para mejorar la calidad de vida de los practicantes mediante el uso de la interacción animal-ser humano de manera recreativa y compartida con animales, en las cuales la persona puede disfrutar del animal de una manera distinta.

Si bien con las AACA pueden lograrse beneficios terapéuticos no es un tratamiento ni pretende serlo, siendo los objetivos de las AACA de tipo socio-recreativos. Dentro de las AACA se incluyen las clases de equitación adaptadas a personas con discapacidad.

Las AEA son llevadas a cabo por técnicos debidamente entrenados en el manejo y adiestramiento del caballo, que a su vez, cumplen determinados criterios relacionados con la salud y el entrenamiento animal. Esta actividad logra el beneficio de ser compartida por muchas personas, a diferencia de un programa específico de terapia, el cual es adaptado a una persona o grupo de personas con una condición médica específica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A través de dichas actividades desplegadas se generan situaciones socio-recreativas que impactan y favorecen a nivel físico (aumento de la tolerancia al ejercicio y de la capacidad cardio respiratoria, flexibilidad entre otros), psicoemocional (expresión y autocontrol de sentimientos, mejora del autoestima y la seguridad en uno mismo, aumento de la autonomía e independencia) y a nivel social (relaciones con distintos grupos familiares, desarrollo comunicacional, el despliegue vincular), beneficiando así la calidad de vida y bienestar general de las personas.

Los practicantes siempre son supervisados por un médico tratante, quien prescribe y evalúa al practicante y por los profesionales tratantes de cada practicante en particular.

La Asociación Civil Ancapé Cahuel en su proceso de crecimiento Institucional comienzo a participar de Encuentros y Congresos Nacionales e internacionales de Rehabilitación y Equinoterapia, como también organizó encuentros y talleres locales y regionales, siendo que en el año 2010 realizó el "1° Encuentro de Equinoterapia de la Norpatagonia".

Dada la repercusión obtenida con una importante participación con invitados especiales de otras provincias y países vecinos, Ancapé Cahuel organizará el "2° Encuentro de Equinoterapia de la Norpatagonia" para los días 18 y 19 de octubre de 2012 - en General Roca, Río Negro. Argentina, donde además se incluirán el Taller de Atención Temprana y TAACA (Terapias y Actividades Asistidas Con Animales) con Equinos.

Por ello, y considerando la relevancia de estos encuentros participativos y formativos

Por ello:

Autora: Tania Lastra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural al "2° Encuentro de Equinoterapia de la Norpatagonia", a desarrollarse en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, los días 18 y 19 de octubre del 2012.

Artículo 2°.- De forma.